

Universidad del Sureste

Licenciatura en Nutrición

Legislación en Nutrición

Materia

Enrique Eduardo Arreola

Docente

Ensayo

Diego Riquelme Cano Aquino

Alumno

422419026

ID

11 de junio de 2022

Fecha de entrega

Tapachula, Chiapas

## Introducción

En el presente ensayo se comentará sobre las Normas Oficiales Mexicanas, como fue su inicio para dar el margen o lineamiento que seguimos teniendo en la actualidad y que ayuda tanto a los profesionales de la salud y a las empresas para seguir y conseguir en lo que compiten; la calidad. Las Normas Oficiales suelen formar parte del día a día, pues de ellas se basan ciertas cosas, en tanto para aquellos que sean parte de un área de salud, pueden sustentarse a través de las Normas Oficiales Mexicanas, ya que sirve como guía, pero de qué se pueden guiar, se puede usar para el consumo de alimentos, control de peso, entre otros.

### La importancia de las Normas Oficiales Mexicanas

Las Normas Oficiales Mexicanas establecen medidas para asegurar la calidad, sanidad y armonización de los productos y servicios que adquieren las y los consumidores de México. Son la forma en la que se puede verificar su cumplimiento y las autoridades o personas facultadas que lo harán.

Cómo nos benefician las normas oficiales, las NOMs pueden protegernos de aquellos riesgos identificados, lo que reduce el riesgo, puede generar un mejoramiento de decisiones en la compra de productos, fomenta a las empresas a generar un desarrollo de calidad en su producción y a los servicios siendo obligatorio el cumplimiento de requisitos.

El tema de las NOMs representa un reto mayor de lo que a primera vista pudiera aparentar, dado que no se trata solamente de aplicarlas y cumplirlas: La problemática real radica tanto en la naturaleza de dichas disposiciones jurídicas, lo cual se traduce en su obligatoriedad, como en la cada vez más frecuente e indebida remisión que las leyes y los reglamentos hacen a las NOMs y a la proliferación de éstas.

Las Normas Oficiales son de uso jurídico y son utilizados cada vez con mas frecuencia, pues estas normas no hay que cuestionarlas, ya que si cumplen su legalidad y función. Las Normas Oficiales Mexicanas, a pesar de ser una especie de disposiciones jurídicas que cada vez son más comunes y aceptadas ya que la actitud generalizada es la de obedecer sin cuestionarlas, presentan, como hemos observado, interrogantes sobre su naturaleza jurídica y su posición jerárquica dentro del ordenamiento jurídico mexicano, sobre su obligatoriedad y aun sobre su constitucionalidad. Las NOMs se configuran como normas jurídicas de carácter técnico, a pesar de ser expedidas por órganos de la administración pública. Conforme a la ley, se trata de normas técnicas cuyo objeto es uniformar determinados procesos, productos o servicios con el fin de proteger la vida, la seguridad y el medio ambiente.

Qué órganos intervienen en la elaboración de las NOMs

La Comisión Nacional de Normalización es un órgano creado con el fin de colaborar con la política de normalización y la coordinación de las actividades de elaboración de las normas. Se trata de un órgano que se reúne periódicamente, al menos cada tres meses. Entre sus funciones más relevantes en materia de normalización se encuentran: aprobar el programa anual de normalización, establecer reglas de coordinación entre las dependencias y entidades de la administración pública federal y las organizaciones privadas para la elaboración, difusión y cumplimiento de las normas, proponer la elaboración de normas, resolver discrepancias en los comités consultivos nacionales de normalización, y opinar sobre el acreditamiento de organismos nacionales de normalización.

## Normas Oficiales Mexicanas que estén relacionadas con la NUTRICIÓN

El objetivo de estas normativas es brindar a los productores un marco general de requisitos para reducir los riesgos de contaminación a lo largo de todas las etapas de la producción de alimentos, con el fin de fortalecer el sistema de abastecimiento alimentario bajo formas de producción más seguras.

Las Normas Oficiales Mexicanas que controlan la producción e inocuidad de alimentos son la norma oficial mexicana NOM-120-SSA1-1994: Bienes y servicios, prácticas de higiene y sanidad para el proceso de alimentos, bebidas no alcohólicas y alcohólicas; y la NOM-093-SSA1-1994: Prácticas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en los establecimientos fijos.

Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-043-SSA2-1999, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria, tiene como propósito es establecer los criterios generales que unifiquen y den congruencia a la Orientación Alimentaria dirigida a brindar a la población, opciones prácticas con respaldo científico, para la integración de una alimentación correcta que pueda adecuarse a sus necesidades y posibilidades. La orientación alimentaria es prioritaria y debe proporcionarse a toda la población, es conveniente que atienda a los intereses del público en general, de los grupos vulnerables en especial y que tome en cuenta a la industria y a otros grupos interesados.

Norma oficial mexicana NOM-008-SSA3-2010, para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad, establece los criterios sanitarios para regular el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad. Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria para todos los profesionales, técnicos y auxiliares de las disciplinas para la salud, así como para los establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria de los sectores público, social y privado, que se ostenten y oferten servicios para el tratamiento.

## Conclusión

Las normas son una base y una guía, son los parámetros a seguir, por lo tanto, contribuyen a la solución de conflictos administrativos. La implementación de normas facilita la gestión y conservación de la información. Las normas son reguladoras para la aplicación de prácticas. Es importante saber de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la cual establece claramente que las NOM son obligatorias en territorio nacional.

## Bibliografía

<https://www.legiscomex.com/Documentos/normatividad-mexico-inocuidad-alimentos-virginia-perez-actualizacion>

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=2107165&fecha=23/01/2006#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2107165&fecha=23/01/2006#gsc.tab=0)

<https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/%C2%BFque-son-las-normas-oficiales-mexicanas-noms/>